



TRAMITACIÓN SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS.

PROCEDIMIENTO

Primero. En el menú de Recursos Humanos, acceda al apartado de la convocatoria de la plaza a la que desea optar, según el turno de acceso (Libre, Promoción Interna, Bolsas Temporales)



Segundo. Acceda al apartado que se encuentra ubicado al inicio

INSCRIPCIÓN EN PROCESOS SELECTIVOS. Instrucciones

Tercero. Solicite la autoliquidación de la Tasa correspondiente, a través de la pestaña “Solicitud de Autoliquidación Tasas”

Solicitud Autoliquidacion Tasas

Recibida en el Departamento de Recursos Humanos la petición de autoliquidación, éste la confeccionará y remitirá al correo electrónico que haya indicado. Si tiene derecho a alguna reducción de la cuota tributaria, deberá adjuntar la documentación acreditativa.

Recibida la Autoliquidación por el interesado, podrá realizar el pago a través de las entidades financieras colaboradoras del Ayuntamiento de Elda.

Cuarto. Cumplimente el formulario de SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS, a través de la pestaña “Solicitud Admisión”

Solicitud Admisión

Cumplimentado el FORMULARIO SOLICITUD ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS, pulsar “Guardar como PDF” ó “Print to PDF” para imprimir y firmar con posterioridad. (*no olvide firmar el impreso*)

Quinto. Presentación Solicitud y Autoliquidación.

Antes de que finalice el plazo de presentación de instancias, deberá presentar, bien de forma presencial o telemática, los siguientes **documentos obligatorios**:

- La solicitud de admisión a pruebas selectivas, debidamente cumplimentada y **firmada**,
- El justificante que acredite el pago de la Tasa por derechos de examen (autoliquidación) y



- La documentación acreditativa que justifique el derecho a la reducción de la tasa, en su caso.

Presentación de forma presencial.

En el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Elda, sito en Plaza Constitución nº1, en la forma que determinan los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Presentación telemática.

A través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, desde <https://eamic.elda.es> a través de “Trámites y gestiones”.

Pasos:

1. Acceda al apartado Ayuntamiento.
2. Pulse en “Instancia genérica”
3. Pulse la pestaña “Tramitar”
4. Identifíquese mediante su certificado digital.
5. Cumplimente los datos solicitados y adjunte los documentos obligatorios, previamente escaneados, mediante la opción “Adjuntar documentos”.
6. Pulse el botón “Continuar”.
7. Pulse el botón “Enviar Solicitud”.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**.

No se admitirá el pago fuera de dicho plazo ni solicitudes presentadas en modelo no oficial. La falta de pago de la tasa por derechos de examen en el plazo señalado, determinará la inadmisión del aspirante a las pruebas selectivas.

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al Departamento de RR.HH. del Ayuntamiento de Elda, correo electrónico personal@elda.es, teléfono 965380402 – Ext. 2256.